

## Sección 2ª

Concurso Abreviado 388/2016.

### AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÁDIZ

**JORGE COBO GARCÍA**, en calidad de persona física designada por **ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.**, administración concursal única de **INDUSTRIAS CÁRNICAS HERMANOS MORENO, S.C.A.** en los autos de referencia seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que mediante Diligencia de Ordenación de fecha 02 de octubre de 2018 se ha dado traslado a esta parte del escrito presentado por el Letrado de la Junta de Andalucía, a fin de que conforme al art. 97 bis LC se presente informe sobre lo solicitado en el mismo.

Que, en cumplimiento del requerimiento efectuado, se pone en conocimiento del Juzgado que **se acepta la modificación pretendida por el acreedor**, incrementándose el crédito reconocido a favor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (nº 11) en el importe adicional ahora comunicado de 240,46 €, con la siguiente clasificación:

- 120,23 € se reconoce como crédito privilegiado general art. 91.4 LC
- 120,23 € se reconoce como crédito ordinario de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 LC y 89.3 LC

En virtud de lo anterior,

**SUPLICO AL JUZGADO:** tenga por presentado el presente escrito, se digne admitirlo y tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen a los efectos oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Cádiz, a 08 de octubre de 2.018.